Año 1972

Sesión N.º 4

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez horas y cuarenta minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales señor Hugo G. Jaimes, profesor Mario J. A. Lucero López y el doctor Oldemar Casadevant.

Ausentes las Vocales doctora Blanca R. Montevecchio con licencia en trámite por artículo N.º 29 y la profesora Graciela E. Molina de Cogorno, con licencia por descanso anual.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior. Seguidamente el señor Presidente informa que a las once y cuarenta y cinco deberá retirarse por cuanto a las doce deberá estar presente en una reunión en el Ministerio de Cultura y Educación.

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:

Rotación de Supervisores. El Vocal profesor Mario J. A. Lucero López que integra la Comisión de Didáctica se refiere a la necesidad de ir estudiando la rotación de los Supervisores Escolares en la Capital, que se vengan desempeñando con una antigüedad que supere los dos años en el Distrito Escolar respectivo. Fundamenta esta necesidad, en el hecho de que resulta en cierto modo negativo e inconveniente para la función, una permanencia que exceda el lapso indicado, por cuanto el desempe-

ño en las funciones del cargo insensiblemente van creando en algunos casos en el personal de Supervisión situaciones especiales en razón de un tratamiento muy prolongado con sus subordinados, lo que conspira en cierta manera en la efectividad en el desempeño de las funciones del cargo. Para corroborar lo expresado el señor Vocal hace referencia a análoga medida tomada por Consejos anteriores. Se trata ampliamente este tema, decidiéndose finalmente por la aprobación de la medida propuesta; en base a ello, por Supervisión General Pedagógica se propondrá la rotación correspondiente, para ser considerada en una próxima sesión.

Comisiones de servicio: El Vocal señor Hugo J. Jaimes, que integra la Comisión de Personal, expresa que encontrándose su Comisión en el tratamiento del personal que tiene que destacarse en comisión de servicio por el corriente año, debe decidirse sobre el que se desempeña en función docente en dependencias destinadas a servicios asistenciales ubicadas en la provincia de Buenos Aires, dentro del sector conurbano de la Capital Federal. Formula esta presentación, por cuanto ya han sido transferidos a la mencionada provincia los servicios educativos y pese a ello los docentes que se desempeñan en los centros asistenciales, han figurado en comisión de servicio el año ppdo. Expresa el señor Jaimes que efectuadas las consultas a los Departamentos de Personal y de Contabilidad, se le ha hecho saber que dichos servicios no han sido aún transferidos por lo que ha creído oportuno hacer conocer esta información al Consejo, para que se adopte decisión al respecto. Considerado este tema, se decide por la prórroga de la comisión de servicio del referido personal, a los efectos de no interrumpir la efectiva acción que se presta a los alumnos desde hace años, a través

de los centros asistenciales.

Curso de perfeccionamiento docente: Al tratarse el tema referido al Curso de Perfeccionamiento para Docentes de Escuelas de Promoción Comunitaria a realizarse próximamente en la Escuela-Hogar de Ezeiza, se resuelve activar el trámite respectivo para que pueda contarse oportunamente con la partida correspondiente para alimentación.

Situación de la Escuela Nº 12 D.E. 1º: Al tratarse la situación creada a la Escuela Nº 12 Distrito Escolar 1º "Bernardo Monteagudo", que ha quedado sin local al tener que restituirse con fecha 31 de enero el edificio en que funcionaba a la agrupación política a la que pertenecía, se pone a consideración el contrato de arrendamiento del inmueble sito en la calle Ayacucho 1037/41, previsto para dar solución al apremiante problema que se ha planteado en la mencionada escuela. El vocal Oldemar Casadevant expresa que le preocupa este arrendamiento, por cuanto según normas legales, el mismo no debe superar el diez por ciento del valor de tasación del inmueble, recordándose entonces, pese a que era de su conocimiento, que se había conseguido un contrato de locación por tres años, en la suma de dos mil trescientos pesos mensuales y que por el alquiler del mismo edificio, el Consejo Nacional de Educación había abonado hasta el mes de octubre ppdo. un importe de cinco mil setecientos sesenta pesos mensuales circunstancia esta que disipa la preocupación expuesta. El doctor Casadevant expresa entonces que tiene conocimiento, por información suministrada por el Arquitecto Ernesto J. Fox, que debería invertirse una cantidad que oscilaba en los cien mil pesos en el inmueble de cuya locación se trata, para la construcción de pabellones sanitarios y otras refecciones, suma que si se trasladaba al rubro alquiler, lo aumentaba en forma significativa, por lo que solicita que se considere la propuesta que él auspicia, traducida en la adquisición en un inmueble sito en la calle

Arenales Nº 2.135 ofrecido en venta al Consejo en la suma de setecientos veinte mil pesos al contado o novecientos mil pesos con el cincuenta por ciento al contado y el saldo a un año de plazo. Se le aclara al doctor Caradevant que si se considera la propuesta que él presenta se corre el riesgo de perder la solución ya encontrada para la escuela "Bernardo Monteagudo" pues puede ocurrir que el valor de tasación del inmueble de Arenales 2.135 sea inferior al que se ha fijado para su venta y que la tramitación legal respectiva demandará un lapso que impida a la mencionada escuela contar en tiempo con el local que urgente e imperiosamente reclama, haciéndosele notar además lo inconveniente que resultará invertir una suma tan elevada en la adquisición de un edificio inadecuado, para un establecimiento para el cual ya se ha previsto la construcción de su local propio. Firme en su posición, el doctor Caradevant insiste en que se considere la propuesta que él presenta, lo que molesta visiblemente a los miembros integrantes del Consejo, dejando el señor Presidente a consideración de los mismos la continuación del tratamiento de este tema, por cuanto según lo anunciado al iniciarse la sesión, debe concurrir al Ministerio de Cultura y Educación, razón por la cual y siendo las once y cincuenta, asume la Presidencia el señor Vicepresidente. Se decide entonces considerar la propuesta del doctor Caradevant, para la cual se solicita la presencia en sesión de la Supervisora General Pedagógica doctora María Arsenia Tula y del Arquitecto Ernesto J. Fox, para que emitieran su opinión técnica con respecto al edificio de la calle Arenales 2.135, informando la Supervisora General Pedagógica que dicho inmueble no reúne las necesidades mínimas para el funcionamiento de una escuela, por lo reducido de sus ambientes, carencia de pabellones sanitarios, falta de lugares para re-

creación y estrechos espacios de circulación. El arquitecto Ernesto J. Fox con el plano del edificio a la vista, informa que pese a las adaptaciones que se hicieren, no podrá lograrse el número de aulas requeridas coincidiendo además con las deficiencias señaladas por la Supervisora General Pedagógica; se le pregunta si había formulado apreciación ante algún funcionario sobre el monto aproximado que demandarían las obras a realizar en el edificio de la calle Ayacucho 1037/41, para adaptarlo al funcionamiento de una escuela, expresa que no lo había hecho, por cuanto ninguna autoridad del Consejo lo consultó al respecto. Producida esta información y una vez retirados los funcionarios consultados, el doctor Casadevant hace saber que ha tomado la decisión de declinar al cargo, retirándose de la sala de sesiones. Se decide entonces pasar a cuarto intermedio hasta las dieciséis y treinta, lo que se aprueba siendo las trece y cinco. ——————————

Siendo las dieciséis y cuarenta se reinicia la sesión, encontrándose ausente el Vocal doctor Oldemar Casadevant.

Autorizaciones de alojamiento: Se autoriza el alojamiento en la Escuela-Hogar N.º 13 de Corrientes, entre el 12 y el 17 del corriente mes, de una delegación de cuarenta estudiantes de ascendencia nipona, que visitará la ciudad capital de dicha provincia. Igualmente se aprueba el alojamiento de una delegación integrada por cuarenta docentes de Santiago del Estero en la Escuela-Hogar N.º 13º de Corrientes, en el lapso comprendido entre el 11 y el 15 del corriente mes. ——————————

Curso de actualización musical: Atendiendo a un pedido de la Delegación Cultural de La Plata en Samay Huasi, requiriendo la colaboración de los Supervisores de este Consejo, para la realización de cursos y cursillos de actualización de la enseñanza musical destinados a maestros primarios en la ciudad de Chilecito y alrededores, se resuelve autorizar a la Supervisora Seccional de Música señora Graciela Patiño Andrade de Copes y a los Supervisores Escolares de la especialidad María D. García Bollini y Berta P. de Bustamante Jáuregui, para colaborar en la realización de los mencionados cursos.

Consideración de expedientes: Previo informe de las Comisiones respectivas, se aprueban los proyectos de resoluciones, recaídas sobre los siguientes expedientes ___

Expte. 15.702/71 Crear 20 centros de orientación psicopedagógicos, de apoyo escuelas comunes.

Expte. 1.061/72 Aprobar el curriculum para el Nivel Prescolar y disponer su aplicación (ensayo) año 1972, Jardines de Infantes Integrales y los anexos a las escuelas comunes.

Expte. 1.091/72 Aprobar contrato suscripto entre el Jefe Dpto. Contabilidad y "Sanchinsua S.A. Inm. Fin. Com. e Ind" ad-referendum del Consejo por inmueble calle Ayacucho 1.037/41 para Escuela Nº 12 D.E. 1º.

Expte. 433/72 Autorizar a la Agencia de Extensión Agropecuaria de Justiniano Posse, para alojarse en la Escuela-Hogar Nº 17 de Salta.

Expte. 5.285/71 Aprobar transferencias cargos de maestro de grado efectuadas entre escuelas de Neuquén.

Expte. 8.604/71 Reconocer a la maestra especial de dibujo suplente de la Escuela 23/4º Irma Esther Legry, derecho a percibir bonificación por prolongación de jornada.

Expte. 11.135/71 Aprobar transferencia de cargos vacantes de maestro de grado a la Escuela Nº 98 de Neuquén.

Expte. 14.324/71 Aprobar transferencias cargos vacantes de maestro de grado entre escuelas de la provincia de Tucumán.

Expte. 14.706/71 Transferir a la Escuela Nº 713 de Sgo. del Estero dos cargos de maestro de grado excedentes de la Nº 429 y 540 de la misma provincia.

Expte. 15.051/71 Crear una sección de Jardín de Infantes Escuela Nº 47 de Córdoba.

Expte. 16.038/71 Dirigir nota a autoridades Banco Continental para que sustituya ofrecimiento de suma $100.- por beca para alumnos de la Escuela 13/1º.

Expte. 38083/71 Crear una sección de Jardín de Infantes en la Escuela Nº 227 de Pto. Rosales, Pcia. Bs. As.

Expte. 08081/71 Dejar sin efecto designaciones, maestra Jardín de Infantes

	y maestro especial música de la Escuela 23/2º, Susana Marta Neira, y Alfredo Luis Andrés.
Expte. 454/72	Acordar traslado transitorio a María Rosalía Guadalupe Benitez Vidal de Lefevce.
Expte. 188/72	Acordar traslado transitorio a Ethel Elizabeth Abelli Carro de Cocco.
Expte. 178/72	Acordar traslado transitorio Mirella Neneth Martínez.
Expte. 115/72	Acordar traslado transitorio a Isabel Jasaja de Silveti.
Expte. 16.963/71	Ubicar en la Escuela Nº 493 de Corrientes al maestro de grado excedente de la Escuela Nº 162 de la misma provincia a Jorge Saúl Canteros.
Expte. 16.950/71	Ubicar en la Escuela Nº 232 de Corrientes a la maestra de grado María Elia Vega de Ribot.
Expte. 16.949/71	Acordar traslado transitorio a Lía del Carmen Torres de Gueco.
Expte. 16.813/71	Dar por terminada la ubicación transitoria de Bienvenida González de Grafunder en la Escuela Nº 25 de Formosa y acordarle traslado transitorio a establecimientos de la capital de Formosa.
Expte. 16.810/71	Dar por terminado el traslado transitorio de la maestra de grado de la Escuela Nº 3 de Formosa Marcelina Aquino de Arganaraz.
Expte. 16.689/71	Dar por terminado traslado transitorio Amalia Beatriz Díaz Vélez de Corrales.
Expte. 15.623/71	Dejar sin efecto designación como directora de la Escuela Nº 95 de Neuquén de la señora Amalia Jesusa Ureta.
Expte. 13.687/71	Aceptar renuncia Decreto 8820/62, Nimia Socorro Cuellar de Gómez.
Expte. 11.617/71	Autorizar a María Emilia Fernández de Gilardi a hacer efectivo su nuevo destino en la Escuela 24/4º al acordarse el de su esposo.
Expte. 313/72 (Carpeta Especial)	Rectificación de nombres de personal docente dependiente de la Supervisión General Pedagógica.
Expte. 312/72	Prorrogar en forma permanente, funciones auxiliares a personal docente de la Supervisión General Pedagógica.
Expte. 9524/71	Aceptar renuncia Decreto 8820/62, Elida María Dotti
Expte. 5.049/71	Aprobar la medida de ubicación en la Escuela Nº 391 de Salta, de la maestra de grado excedentes de la Escuela Nº 249 de la misma provincia, Alsira Hortencia Amaya de Quinteros.
Expte. 10.327/70	No hacer lugar pedido de reincorporación formulado por

	María Elena Guglielmino de Manfuert.
Expte. 5750/60	Dejar sin efecto reincorporación de Fanny Prado Ibáñez de Páez.
Expte. 618/72	No hacer lugar a lo solicitado por la Municipalidad de la ciudad de Corrientes con referencia al alojamiento de de turistas brasileños en la Escuela-Hogar Nº 13 de esa ciudad.
Expte. 698/72	No hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría Técnica de Turismo Educacional del Consejo General de Educación de Sgo. del Estero con referencia a alojamiento en la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes.
Expte. 11.961/68	No hacer lugar pedido de reincorporación formulado por Carlos Eduardo Correa.
Expte. 280/71	Establecer que la renuncia conforme Decreto 8820/62 presentada por Hortencia Isabel Mottola de Caballero es con anterioridad al 1º de febrero de 1971
Expte. 8797/71	Aceptar renuncia Decreto 8820/62 de Laura Rosa Pura García.
Expte. 176/72	Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela Nº 96 de Catamarca de la maestra de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza Alicia Paz Arano de Bruzzone.
Expte. 344/72	Acordar traslado transitorio a Elisa Amanda Solano de Giménez Ortiz.
Expte. 351/72	Acordar traslado transitorio a María Elvira Figura.
Expte. 364/72	Acordar traslado transitorio a Juana Noemí Chaile.
Expte. 447/72	Acordar traslado transitorio a Ercilia del Carmen Calzia de Izaguirre.
Expte. 448/72	Acordar traslado transitorio señora Margarita Francisca Ahumada de Saione.
Expte. 455/72	Acordar traslado transitorio señorita Juana Esther Ferreyra.
Expte. 456/72	Dar por terminada ubicación transitoria vicedirec. en escuela Nº 42 de Formosa - de la escuela Nº 15 de Misiones, señora Nélida Irma Klein de Vignolles y acordar traslado transitorio a establecimientos de Tunuyán - Mendoza -
Expte. 457/72	Acordar traslado transitorio a escuelas Nº 36, 158 ó 181

	de Formosa a la señora Beatriz Hernando de Jordá.
Expte. 460/72	Acordar traslado transitorio a escuelas N° 149 ó 415 de Santa Fe a la señora Doris Mabel Perone de Coria.
Expte. 462/72	Acordar traslado transitorio a la ciudad de Corrientes a la maestra especial de música señora Olga Stella Abellán de Cristóbal.
Expte. 506/72	Acordar traslado transitorio a la ciudad Federal, pcia. de Entre Ríos a la señora Carmen Belia Mostafá de Briozzo.
Expte. 508/72	Asignar funciones auxiliares por el curso escolar 1972 a la señora Dora Frangioli de Barrios.
Expte. 11.970/71	Instruir sumario administrativo en la escuela de jornada completa N° 9 del Distrito Escolar 8°.
Expte. 16.356/71	Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por Dolly Elynor Celano de Lopez Estevez, reconociéndole derecho a ser clasificada como aspirante en el concurso de Ascenso N° 127/70.
Expte. 10.537/71	Denegar lo solicitado por la señorita Zulema Amalia Diaz, maestra suplente de la escuela N° 397 de Santiago del Estero, por cuanto el beneficio que otorga la Resolución N° 24/67, solo alcanza a los agentes titulares de la Repartición.
Expte. 4202/70	Aceptar renuncia señor Héctor Rubén Cucuzza.
Expte. 4.906/71	No hacer lugar recurso de apelación en subsidio opuesto por el señor Carlos Antonio Gaffle-
Expte. 6122/71	Ubicar definitivamente en la sede del D. E. 1° a la agente Isabel Calabró de Borucchini.
Expte. 4.556/71	Hacer constar que la designación de Diego Benito Moreno, es para desempeñarse en la Delegación Médica Seccional de Salta.
Expte. 14.343/65	Dar por prorrogada por el año 1971 a favor de la Dirección General de Escuelas Primarias de Córdoba, la autorización para ocupar aulas de la Escuela N° 267 de la misma provincia.
Expte. 16.040/69	Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción de cinco días de suspensión a la Directora de la Escuela N° 9 de Santa Fe señorita Celia Chamorro.
Expte. 947/70	Ampliar el sumario a la directora de la Escuela N° 138 de Córdoba, Rita R. L. de Tornero.
Expte. 16.197/63	Aprobar lo actuado y no aceptar la renuncia de la señora Rosa Nélida Montoya de Demichelli.

Expte. 15.723/71	Dejar sin efecto el traslado de Leonidas Angela Berecochea de Cáceres.
Expte. 12.833/70	Disponer que Adriana Varela Redondo de Sabbatini continúe revistando en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación
Expte. 7.089/69	Convertir en definitivo el traslado transitorio de María Estela Méndez de Varela.
Expte. 15.907/71	No registrar el cambio de estado civil de Marta Susana Rodriguez.
Expte 4.621/70	Aceptar y agradecer a la firma ABCOR S.A.I.C. de Córdoba por ampliaciones en Escuela Nº 66 de la misma provincia.
Expte. 1.126/69	No hacer lugar al pedido de apelación en subsidio interpuesto por la señora Ema Bentancourt de Farnos
Expte. 8.055/69	Fijar valor locativo - Escuela Nº 39 de Santa Fe, (casa-habitación).
Expte. 19.330/66	Aprobar sumario a directora interino Escuela 263 de Chaco, Ramona Marlene Duarte y tomar conocimiento de la sanción de suspención por 5 días.
Expte. 6.511/69	Aprobar sumario a maestra de Escuela 8 del D.E. 2º, Rita Margarita Wilma Zanzi de Gimenez Medina, no aplicar sanciones disciplinarias y aceptar su renuncia con anterioridad al 14/4/69.
Expte. 15.362/71	No hacer lugar reclamo formulado por José Brahim Siman, propietario de la finca que ocupó la ex-Inspección Seccional de Escuelas de La Rioja.
Expte. 10.956/71	Instruir sumario administrativo a la maestra de la Esc. 9/2º, Leonilda Irene Amato Negri.
Expte. 5.030/71	Rescindir el contrato celebrado con Sonia Sumich de Sotomayor como directora de la Escuela de Frontera 3 de Río Negro y declararla en disponibilidad.
Expte 14.596/70	Aprobar sumario maestro de la Escuela 74 de Formosa Roberto Marcelo Vazquez, no considerar su renuncia y declararlo cesante por abandono de cargo.
Expte. 8.486/71	Desestimar por falta de méritos la denuncia formu-

	lada por Hysman Argentino Haiayes contra la maestra de la Escuela 24 de Chubut, Nelly Rosa Basi de Calatrava.
Expte: 10.952/70	Aprobar sumario administrativo al maestro de la Escuela Nº 15/2º Bernardo Mario Lejderman, y declararlo cesante por abandono de cargo.
Expte 8.408/71	Dejar sin efecto Resolución 63/71 por la que se concedía licencia por Art. 6 inc. 1 a César Miguel María Maderi.
Expte 15.982/71	Reconocer servicios prestados por maestra de Escuela 168 de Catamarca Nora Edith Cuello de Herrera.
Expte. 9.230/71	Reconocer servicios prestados por María Cristina Estremero de Gastiazoro como directora suplente de la Escuela 159 de Entre Ríos.
Expte. 10.048/70	Desestimar denuncia contra director de Escuela de Frontera 2 de Salta Ernesto Justiniano Hermosilla.
Expte. 21.128/61	Trasladar la Escuela 411 de P.U. de la Provincia de Santa Fe a la estancia Miraflores, como de 2º categoría B.
Expte. 12.701/71	Dejar sin efecto traslado transitorio a la escuela 17 de Salta de Susana Griselda Gutierrez de Salva.
Expte. 7.199/71	Dejar sin efecto el punto 2 de la Resolución 172/71 por el que se autoriza a Supervisión Gral. Pedagógica a designar sumariamente en el caso de la maestra de la Escuela 78 de Córdoba Hilda Vilma Ochoa de Sanchez.
Expte. 4.508/71	Ampliar el sumario ordenado instruir al Director de la Escuela 143 de San Juan, Máximo Francisco Salazar.
Expte 4.284/70	Dejar sin efecto aprobación traslado de la Esc. 82 de San Luis a un edificio de la propiedad de Adelina R. García de Contrera.
Expte 3.243/63	Aprobar sumario a la maestra de la Escuela Nº 24 de Hospitales de Córdoba Ana Olga Flores de Cardinal; tomar conocimiento de suspensión por 15 días y formular cargo por 41 días de haberes percibidos indebidamente.
Expte. 19.357/69	Dar por terminada la información sumaria realizada contra Modesta Rodriguez de Guzmán.
Expte 12.158/71	No hacer lugar al recurso de reconsideración deducido por Camilo Jozami.
Expte 15.500/71	Rescindir contrato de locación de servicios celebrado con Emilia

Argentina Gonzalez de Soloaga y declararla en disponibilidad

Expte. 6.746/71 Aceptar renuncia por Decreto 9202/62 presentada por la portera Paula Sanguinetti de Almarante.

Expte. 6.711/71 Aceptar renuncia por Decreto 9202/62 del portero Juan Raúl Dioniccius.

Expte. 13.968/71 Instruir sumario administrativo en la Escuela 19 de Tucumán a fin de esclarecer real situación de María Otilia Gimenez de Quaranta.

Expte 12.517/71 Instruir sumario administrativo en la Escuela Hogar II de Buenos Aires, a fin de esclarecer real situación Victor Hugo Valenzuela.

Expte. 9.231/71 Reconocer servicios prestados por Hortencia Ernesta Oviedo como directora suplente de la Escuela N° 83 de San Juan.

Expte. 13.562/69 Hacer saber que la reincorporación solicitada por Juana Ramona Diez de Respiso no resulta procedente.

Expte. 12.419/71 Aceptar renuncia Decreto 9202/62 del agente María Luisa Gonzalez de Zaracho.

Expte. 8.346/71 Dar de baja por Art. 11 d) Decreto 8567/61 a Edith Rosa Flores de Calvo.

Expte. 12.298/67 Dar de baja por Art. 11 inc. d) Decreto 8567/61 a Ana Elisa Kaechele.

Expte. 256/70 Dar de baja por Art. 11 inc d) Decreto 8567/61. Isabel Rodriguez.

Expte. 16.054/71 No hacer lugar recurso de revocatoria interpuesto por Georgina Margot Etchetto de Cabrera vicedirectora suplente de la escuela 20/8°.

Expte. 540/72 Autorizar a las Misiones Laicas ocupar el local de la Escuela N° 212 de Santa Fe, durante los meses de enero y febrero de 1972.

Expte. 8.610/70 No considerar los recursos interpuestos por los señores Rubin Argentino Jofré y Filemón Cabezas, de las escuelas N°s 136 y 183 de Formosa, por ser improcedentes.

Expte. 8.573/70 Hacer lugar parcialmente a los recursos de apelación respecto al Concurso N° 35/70 de ingreso, presentado por las señoritas María Edith Aguilera y Pura Nelly Morales, reconociéndoseles derecho a elegir vacante en el mismo.

Expte. 362/71 Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la cesión de dos terrenos separados, con destino a

	la construcción de edificios escolares.
Expte. 13.533/71	Hacer constar que el Consejo Nacional de Educación, considera necesaria la construcción de edificios destinados a varias escuelas de Santiago del Estero.
Expte. 14.351/71	No hacer lugar por improcedente al reclamo por el descuento de haberes de los días no trabajados del personal docente durante el mes de mayo de 1971.
Expte. 35.097/71	Continuar con el uso del inmueble de la calle Cossio N° 5.570 de Capital donde funciona la escuela N° 12 del D.E. 20°.
Expte. 15.466/71	Sustituir las resoluciones de carácter general N°s 27/63, 41/63 y 18/64 y sus modificatorias, por la presente sobre régimen jurisdiccional de contrataciones.
Expte. 14.571/70	Trasladar con beneficio casa-habitación a la escuela 4 del D.E. 9° al señor Héctor Gaspar Moffa.
Expte. 11.325/71	Trasladar a la escuela N° 8 D.E. 2° con vivienda a la auxiliar portera señora Felipa Delfa del Valle Reyna de Gurmandi.
Expte. 5.753/71	Trasladar a su pedido con casa-habitación a señora Nilda Irene Ortiz de Rosello.
Expte. 16.646/71	Trasladar a su pedido con beneficio casa-habitación señor Alejandro Alegre.
Expte. 11.900/71	Aceptar renuncia a casa-habitación señora Gregoria Rita Argüello de Suarez.
Expte. 15.752/71	Trasladar a la escuela N° 23 D.E. 18° a la señora Noeli Elsa Huot de Siccone.
Expte. 15.873/71	Ubicar con carácter definitivo con casa-habitación señora Faustina Aguilera de Canales.
Expte. 4.897/71	Trasladar con casa-habitación señora Clara Luz Páez de Páez.
Expte. 4.467/71	Trasladar a la escuela N° 14 D.E. 1° señora Nicolasia Payes de Castaño.
Expte. 174/72	Autorizar señor Joaquín Fernández a desocupar casa-habitación de escuela N° 22 D.E. 7°.
Expte. 18.972/65	Limitar al 1/3/72 servicios de la señora Laura Blanca Merlo Gomila de Sutton.
Expte. 12.226/66	Limitar al 1/3/72 servicios de la señora María Luisa Erhardt de Babinsky Cooper.

Expte. 15.059/66 Limitar al 1/3/72 servicios de la señorita María Malharin

Expte. Expte. 985/72 Agradecer a la señora Elsa Maldonado de Sastre colaboración prestada y felicitarla por su trabajo "Diagnóstico del Sistema Educativo".

Expte. Expte. 15.520/71 Instruir sumario administrativo en la escuela Nº 364 de Misiones a los efectos de deslindar responsabilidad que le cupo al maestro de la misma, señor José Félix Robles.

Expte. Expte. 15.172/71 Confirmar en sus cargos en escuela Nº 6 del D.E. 13º a los agentes Elida Amelia Acosta de Ianni y Aurora Caballero.

Expte. Expte. Nº 204/72 Aprobar convenio celebrado con Territorio de Tierra del Fuego sobre reparación de edificios de escuelas nacionales.

Expte. Expte. 217/72 Aprobar convenio ley 17.522 celebrado con la pcia. de Jujuy sobre reparación de edificios escolares.

Expte. Expte. 220/72 Aprobar convenio celebrado con la provincia de Tucumán ley 17.522, sobre construcción y ampliación de edificios escolares.

Expte. Expte 222/72 Aprobar el convenio de apoyo recíproco entre el CONET y el Consejo Nacional de Educación sobre la impresión de "El Monitor de la Escuela Común".

Expte. Expte. 5853/71 Considerar con el uso de licencia por descanso anual desde el 11/1/71 al 10/2/71 a la señorita Dora Noemí Olguín.

Expte. Siendo las diecinueve horas veinticinco minutos pasa a presidir la sesión el señor Vicepresidente, en razón de tener que retirarse de sesión momentáneamente el señor Presidente ————

Expte. Convenios con Cooperadoras Escolares: Se trata y aprueba el proyecto de resolución contenido en el expediente Nº 16.586/71, que se refiere a convenios para subvenir necesidades de alimentación escolar, durante el primer semestre del corriente año, celebrado entre este Consejo y las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas-hogares. Siendo las diecinueve horas cuarenta minutos se reintegra a la sesión el señor Presidente, pasándose a aprobar los proyectos de resoluciones de los siguientes expedientes sobre tablas:

Expte. Expte 943/72 Autorización alojamiento en escuela-hogar 13 de Corrientes a 40 estudiantes de ascendencia nipona.

Expte: 1.087/72 Autorizar alojamiento de delegación de docentes de Santiago del Estero en la escuela hogar 13 de Corrientes entre los días 11 y 15 de febrero.

Expte: 1136/72 Autorizar a la Supervisora Seccional de Música señorita Graciela García Bollini y Señora Berta P. de Bramante Jáuregui, para colaborar en curso a realizarse en la pcia. de La Rioja entre el 21 y 25 de febrero.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas quince minutos.

LEONARDO H. SIMONE
PRESIDENTE

Año 1972

Sesión N.º 5

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, siendo las doce horas cincuenta minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales profesor Mario J. A. Lucero López y señor Hugo G. Jaimes.

Ausentes las Vocales profesora Graciela E.